



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMOS QUE ANULA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS Y ORDENA EL DERRIBO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0072]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0072, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la sentencia del Tribunal Supremos que anula el Acuerdo del Consejo de Ministros y ordena el derribo de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0072]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

Criterios del Gobierno sobre la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno del PP y ordena el derribo de la E.D.A.R. de Vuelta Ostrera.

Santander, a 2 de noviembre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Diputado G.P. Socialista"